

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Sucesores de GUTIERREZ, ROSA JUANA s/Ordinario" que tramitan por Expediente Número 953 del Año 2.013, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Septiembre de 2.013.- Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria contra Sucesores de Rosa Juana Gutiérrez por la suma de \$ 10.310,31. Cítese al demandado, para que en el término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la Ley N° 11.622 y acuerdo de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29-8-1995 (Acta N° 30, punto 17, Art. 1-2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación Judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente, de la mediación continuará salvo que así partes acuerden la suspensión del término, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7 Inc. D, del Acuerdo del 29-8-1995, Reglamento Mediación). Atento lo solicitado, trábese embargo sobre el inmueble denunciado si fuera de propiedad del accionado, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 40% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad. Autorícese a los suscriptos y/o a la requirente a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado. Notifiquen Crespi, Balestierí, D´Arrigo, Lozosoain, Piazzo, Valdez, Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Roteta (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 10 de Febrero de 2014.- Agréguese. Publíquense edictos según lo normado por el Art. 597 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Roteta, Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 17 de Febrero de 2014.

§ 52,50 222803 Mar. 5 Mar. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, dentro de los autos: "VASCONI, CARINA ALICIA s/Sumaria Información", Expte. N° 12/2014, hace saber que Carina Alicia Vasconi, argentina, mayor de edad, casada, abogada, de apellido materno Cingolani, D.N.I. N° 25.547.798, nacida el día 31 de Octubre de 1976, en Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio real en calle 9 de Julio 1233, piso 7, departamento D, de la ciudad de Santa Fe, y legal en calle 1 de mayo número 1182 de la ciudad de Santa Fe, hija de don Angel Raúl Osvaldo Vasconi y de doña Alicia Beatriz Cingolani, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Escribanos de la Primera Circunscripción Judicial. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente, dispone lo siguiente: Santa Fe, 05 de Febrero de 2014.- ... Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral por el término de Ley. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaria).

§ 33 222785 Mar. 5 Mar. 7

Por estar así ordenado en los autos caratulados: FERNANDEZ, JORGE LUIS s/Quiebra, C.U.I.J. N° 21-00027609-7, Año 2013, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, y conforme, lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Sindico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) - Santa Fe, Tel-Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes- de verificación de créditos (Art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 07 de Abril de 2.014, inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Asimismo se informa que el fallido posee C.U.I.L. N° 20-33015158-8 y que V.S. ha fijado el Arancel de Verificación Art. 32 L.C.Q. en la suma de doscientos Pesos (\$ 200.-). Santa Fe, 25 de Febrero de 2.014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 222804 Mar. 5 Mar. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RUFFINO, ORLANDO RENE c/PROFUMIERI, CARLOS JUAN y Otros s/Usucapión, Expte. N° 583/13, se ha ordenado la publicación de edictos, por el término de ley, para que se proceda a notificar a los codemandados Américo Restituto Ricardini y Jacinta Amelia Ricardini, que haciendo efectivos los apercibimientos de ley, se los declara rebeldes. Lo que se publicará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall central de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 17 de Febrero de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 222876 Mar. 5 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: MALDONADO, GRISELDA MARIA s/Quiebra (Expte. N° 349/09), el Sr. Síndico ha procedido a la presentación de Informe Final y Proyecto de Distribución; lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 14 de Febrero de 2014. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 222881 Mar. 5 Mar. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial No 1 Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BANCO MAGRO S.A. c/BARU, VICTOR HUGO s/Ejecutivo, Expte. N° 338/2013 se notifica a los herederos del Sr. Víctor Hugo Barú, D.N.I. N° 20.876.201, los siguientes decretos: Santa Fe, 25 de Abril de 2013. Por recibido. Hágase saber. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ríos (Juez) - Dr. Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 2 de Diciembre del año 2013. Atento a lo normado por el Artículo 597 del C.P.C.C., Notifíquese por edictos a los herederos del accionado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ríos (Juez) - Dr. Hrycuk (Secretario). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Febrero de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 33 222854 Mar. 5 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CHIAINI, CLAUDIA c/ARAGON, MARIO ANTONIO R. y Otros s/Usucapión, (Expte. N° 727 Año 2005), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación -Santa Fe, se ha ordenado notificar por edictos la siguiente providencia: "Santa Fe, 5 de Febrero de 2014. Venidos el primer cuerpo de autos requerido y a fin reordenar el procedimiento se provee: atento surgir de las constancias reunidas que los herederos del co-demandado Mario Antonio Rafael Aragón no han comparecido pese haber sido debidamente citados y emplazados mediante edictos (según constancia de fs. 205), haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los mismos. Notifíquese por edictos. Asimismo, confórmelo dispuesto por el Art. 597 del CPCC, para que tenga lugar el sorteo de un defensor de ausentes, señálese el 27/02/14 a las 10hs. Por ante este juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Febrero de 2014.

§ 33 222789 Mar. 5 Mar. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Suarez Carolina s/Quiebra, Expte. N° 609/2010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ). Fdo.: Dra. Néstor Tosolini, Secretario. Dr. Carlos Buzzani, Juez.

S/C 222846 Mar. 5 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MOREYRA, ROLANDO MARCIANO s/Quiebra (Expte. N° 406 - año 2013), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de febrero de 2014. Vistos:..., Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rolando Marciano Moreyra, D.N.I. N° 11.676.330, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Avellaneda 1817 de la ciudad de Santo Tomé, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de mayo 2589 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de Febrero de 2014 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de Abril de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 26 de Mayo de 2014 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 07 de Julio de 2014 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio".... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de Febrero de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 222798 Mar. 5 Mar. 11

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CALDERON, MARIA VERONICA s/Concurso Preventivo, Expte. N° 913/2013, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto ordenar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Verónica Calderón, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 18.341.091, CUIL 27-18341091-7, con domicilio real en calle Dominga Silva 784 y legal en calle Santiago del Estero 3411, ambos de la ciudad de Santa Fe. Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Rubén Antonio Tarré, domiciliada a los efectos legales en calle Moreno 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, fijándose el día 14/3/2014, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación a la Síndico, en el domicilio antes indicado los días Lunes a Viernes en el horario de 8 al 1 y de 16,30 a 20 hs.. Señalar el día 25/5/2014, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; el día 16/6/2014, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General; fijar el día 8/9/2014 o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a las 10,00 hs., como fecha de realización de la Audiencia Informativa. Que se ha dispuesto la publicación de edictos en la forma prevista por el Art. 27 de la Ley N° 24522, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Diario "El Litoral" de ésta ciudad. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 25 de Febrero de 2014.

S/C 222865 Mar. 5 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LORENZINI, MIRIAM SUSANA s/Quiebra" (Expte. N° 1254 - Año 2013), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 24 de febrero de 2014. Vistos:... Considerando: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Miriam Susana Lorenzini, D.N.I. N° 6.409.984, argentina, domiciliada realmente en calle Entre Ríos N° 4746, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de febrero de 2014 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de abril de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 26 de mayo como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 7 de julio de 2014 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Febrero de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 222797 Mar. 5 Mar. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19, de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: KESTLER, ELVIO DOMINGO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 689/13, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Elvio Domingo Kestler, DNI N° 6.252.729, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Esperanza, 21 de Febrero de 2013. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 222874 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Emilia Bologna, cédula de Identidad N° 3.287, conforme se ordenara en el expediente caratulado: BOLOGNA, EMILIA s/Sucesorio, Expte. N° 1191 - Año 2013, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado (Espacio destinado a tal fin). Esperanza, 12 de Diciembre de 2013. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 222787 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados KUNZ, REMO AMERICO s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 771/13) se ha dispuesto la

publicación en el Boletín Oficial de la iniciación de este trámite sucesorio, correspondiente a la persona del Sr. Remo Américo Kunz, con DNI N° 3.170.107. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena, en su parte pertinente: Esperanza, 22 de Agosto de 2013. (...) Publíquense edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. (...). Notifíquese." Fdo.: Dra. Collado (Juez) - Dra. Claudia Brown (Secretaria). Yamile Zarabia, Prosecretaria.

\$ 45 222879 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en la causa caratulada OROZCO HONORIA FELISA s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-00027926-6, Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Honoria Felisa Orozco, Documento Identidad F. N° 6.091.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Santa Fe, 21 de Febrero de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 222806 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oliden Carlos Riso, L.E. N° 6.190.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: RISSO, OLIDEN CARLOS s/Sucesorio" Expte. N° 506 del año 2013. San Justo (SF), 21 de Noviembre de 2013. Dr. Germán F. Allende, Secretario.

\$ 45 222792 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SANTUCCI, HUMBERTO HECTOR y MAZZEI, VICTORIA CONCEPCION s/Sucesorio Expte. N° 1266 Año 2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Humberto Héctor Santucci, L.E. N° 3.168.562 y la Sra. Victoria Concepción Mazzei, L.C. N° 9.152.593, a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Junio de 2014. Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 222790 Mar. 5 Mar. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Máxima Salvetti, L.C. N° 5.343.355, y de don José Volta, L.E. N° 2.388.111, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: SALVETTI, MAXIMA; VOLTA, JOSE s/Declaratoria de herederos" Expediente N° 1239 - Año 2013. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Pacor Alonso Secretaria. Santa Fe, 19 de Febrero de 2014. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 222786 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Román, Anastacio Dalmacio - L.C. N° 6.211.967, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (autos ROMAN, ANASTACIO DALMACIO s/sucesorio (Expte. N° 1245 - Año 2013). Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dr. Dellamónica-Juez; Dr. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 18 de Febrero de 2014.

\$ 45 222780 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: PASCHETTI, MERCEDES CRISTINA y BELTRAMINO, DAVID PEDRO s/Sucesorio (Expte: N° 1195 - Año 2013), se cita, llama

y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Mercedes Cristina Paschetti, L.C. N° 2.453.950 y; 2) David Pedro Beltramino, D.N.I. N° 6.275.395, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 7 de Febrero de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 222784 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: LANSKY, ISMAEL s/Sucesorio, Expte. N° 1449/Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ismael Lansky, D.N.I. N° 2.511.188; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Febrero de 2.014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 222791 Mar. 5 Mar. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 11 de esta ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, en autos MUTUAL de RESIDENTES del BARRIO TAIS de la ciudad de EL TRÉBOL c/MORO, ANDREA DEL VALLE s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. N° 1136/13), se cita y emplaza a la deudora y/o terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, pague el importe del crédito, intereses y costas u oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darla por notificada de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El inmueble hipotecado se encuentra ubicado en la localidad de Carlos Pellegrini, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, y el dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe, en fecha 20 de Abril de 2001, bajo el Nro. 34292, al Folio 364, Tomo 221 Par - Sección "Propiedades" del Dpto. San Martín. Se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. San Jorge, 10 de Febrero de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 165 222872 Mar. 5 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, en autos CORONETTA JUAN SUPERANCIO s/Sucesorio, Expte. N° 1521/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Coronetta Juan Superancio, L.E. N° 2.450.672; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETIN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nro. 11.287, San Jorge, 10 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 222871 Mar. 5 Mar. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados BRAVO, VIRGILIO MARIO s/Declaratoria de herederos"- Expte. N° 834 año 2013; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; Bravo, Virgilio Mario, D.N.I. N° 7.676.686, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento, de ley. San Cristóbal, 30 de Diciembre de 2013. Claudia M. Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 222866 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados LANDRIEL, ROQUE DEMETRIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 873 año 2013; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante Landriel, Roque Demetrio, D.N.I. N° 7.110.741, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 30 de Diciembre de 2013. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 222867 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: Expte. N° 802 - Año 2013 - ROBERTO, MARÍA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María del Carmen Roberto, D.N.I. N° 5.477.927, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 30 de Diciembre de 2013. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 222814 Mar. 5 Mar. 18

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 177- Año 2011- ASOC. PARA DESARROLLO DEPTO. 9 DE JULIO c/SUC. Jorge L. PERGOLESI" s/Ejecutivo, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil trece.....Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: Rechazar los recursos interpuestos y confirmar el decisorio impugnado, con costas a la recurrente. Fijar los honorarios de la Alzada en el 50% de los que se regulen en primera instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Macagno - Abele - Román (Se abstiene) - Jueces de Cámara - Dra. María A. Politi, Secretaria. Rafaela, 21 de Febrero de 2014.

S/C 222772 Mar. 5 Mar. 6

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por Disposición de Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "ARNOLD DE CABALLERO NORMA R. c/DOMINGUEZ DE C. VICTORIANA s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 773/2010, se cita a los herederos de Domínguez Victoriana de Caballero, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Arnold de Caballero Norma, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno parte del solar número quinientos noventa y cinco de esta ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, se ubica a los doce metros cincuenta centímetros del esquinero sud - oeste del solar, mide doce metros cincuenta centímetros de frente al sud, por veinticinco metros de fondo, encerrando una superficie de trescientos doce metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al sud con la calle Santa Fe, hoy Jorge Newbery, y al Norte, Este y Oeste más terreno del mismo solar. Reconquista, 17 de Febrero de 2014. Dra. Nilda Nora Furrer, Secretaria subrogante.

§ 52,50 222775 Mar. 5 Mar. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe), Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Nora Furrer, en los autos "RODRIGUEZ, MARIA ANA s/Sucesión", Expte. N° 723 - Año 2013. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante: María Ana Rodríguez, L.C. N° 3.964.416, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Reconquista, 25 de febrero de 2014. Dra. Nilda Nora Furrer, Secretaria Subrogante.

§ 45 222857 Mar. 5 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Luis Daniel Foglia, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos caratulados: FOGLIA LUIS DANIEL s/Sucesorio, Expte. N° 861/2013. Fdo.: Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Reconquista, 24 de Febrero de 2014. Patricia Vanrell, Secretaria.

§ 45 222837 Mar. 5 Mar. 18